

DECRETO EXENTO N°3027.-

SANTA CRUZ, 12 de junio 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD N°427 de la Directora (r) de **LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ** a Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando la contratación del **"SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR 24 MESES PARA LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ"**.
3. Decreto Exento N°87, que Llama a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR 24 MESES PARA LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ."**
4. Decreto Exento N°528 del 26.01.2024, que modifica Decreto Exento N°87.
5. Decreto Exento N°851 del 13.02.2024, que modifica el itinerario de la Propuesta Pública ID 3863-27-LE24.
6. Acta de Evaluación del 06.03.2024.
7. Decreto Exento N°1175 del 08.03.2024, que declara desierta el llamado a Propuesta Pública.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°020 del 08.01.2024.
9. Decreto Exento N°1336 de fecha 19 de marzo de 2024, que llama a Propuesta Pública.
10. Acta de Evaluación de fecha 05 de junio de 2024.
11. Informe Técnico de Jefe de Informática Municipal.
12. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N°3863-59-LE24**, se convocó a licitación pública < 500 UTM, "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR 24 MESES PARA LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 03 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N°3027.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR 24 MESES PARA LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ" ID N°3863-59-LE24**, al siguiente proveedor: **COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., Rut: 90.299.000-3**, por un monto de **\$13.422.629.- IVA INCLUIDO**. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde